



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/51/2020**, formado con motivo del con el correo electrónico de la Ciudadana María Rodríguez Laviada, [jesus.rodriquezl@ine.mx](mailto:jesus.rodriquezl@ine.mx), manifiesta que por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, a través del cual notifica el acuerdo con referencia alfanumérica INE/CG296/2020, celebrada en la sesión de fecha 30 de septiembre del 2020, recibido en el correo Institucional [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) de este Tribunal Electoral Local, el día seis de octubre a las 07:56 del año en curso. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha doce de octubre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos** del día de hoy **doce de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha doce de octubre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/51/2020

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico remitido por la Ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta General Ejecutiva del INE en Campeche, quien mediante correo remitido a la página institucional del Tribunal Electoral, informa que el pasado seis de octubre de la presente anualidad realizó la notificación electrónica, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 y conforme le indica el acuerdo INE/JGE/034/2020, de los siguientes acuerdos: 1) "INE/CG296/2020. En sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo [...] por el que, ad cautelam, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el cuarto trimestre de dos mil veinte, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución, identificado con la clave INE/CG296/2020." (sic); y 2) Acuerdo con referencia alfanumérica "INE/CG309/2020. emitió el Acuerdo [...] por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampana, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal 2020-2021; así como en los Procesos Electorales Locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal, identificado con la clave INE/CG309/2020." (sic); adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo los acuerdos antes citados, recibidos a las 13:48 horas del día ocho del mes y año en curso; recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día nueve de octubre de la presente anualidad. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.- - - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de la Ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta General Ejecutiva del



INE en Campeche y los acuerdos identificados con las referencias alfanuméricas INE/CG296/2020 y INE/CG309/2020 adjuntos; acumúlense los acuerdos citados para que obren como correspondan el primero de los citados al expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/51/2020, formado previamente con el Acuerdo con referencia alfanumérica INE/CG296/2020 y el segundo acuerdo en cita al expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/52/2020, formado previamente con el Acuerdo INE/CG309/2020 señalado, para los efectos que correspondan.- - -

**SEGUNDO:** Se tiene a la Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta General Ejecutiva del INE en Campeche, informando los acuerdos con referencias alfanuméricas INE/CG296/2020, INE/CG309/2020 ambos celebrados en la sesión de fecha 30 de septiembre de 2020; este órgano jurisdiccional electoral local, toma nota del contenido de los acuerdos antes señalados. - - - - -

**TERCERO:** Se ordena glosar copia del presente acuerdo, a los autos del expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/52/2020, para que obre como corresponda.-

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (12 de octubre de 2020), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.- - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez,  
 Magistrado Presidente

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,**  
**CAMPECHE, MEX**

Maestra María Eugenia Villa Torres  
 Secretaria General de Acuerdos